

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7031 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000600/2012 y NIG n.º 50297 47 1 2012 0000707, se ha dictado en fecha 15 de enero de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Pilar Bartolomé Rodrigo, con DNI n.º 17111409F, con domicilio Eduardo Dato, n.º 6, tercero izquierda, de Zaragoza, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el domicilio anteriormente indicado.

2.-Carácter del concurso: voluntario abreviado.

3.-Fecha de declaración: 15 de enero de 2013.

4.-Deudor en concurso: Pilar Bartolomé Rodrigo, con DNI n.º 17111409F, con domicilio Eduardo Dato, n.º 6, tercero izquierda, de Zaragoza.

5.-Facultades de administración: intervenidas.

6.-Administración concursal: Don Rubén García Quismondo Pereda, con domicilio en calle Sanclemente, 25, cuarta planta, 50001, Zaragoza.

La dirección de correo electrónica: pilarbartolome.comunicaciones@quabba laconcursos.com

7.-Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

8.-La concursada no ha solicitado la liquidación.

Zaragoza, 15 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130008629-1